



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 286 -2017-GGR-GR PUNO

14 JUL 2017

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4180-2017-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, META INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 076-2015-GGR-GR PUNO de fecha 27 de febrero del 2015, con un presupuesto total de S/. 10'932,001.39, entre otros; se considera la Meta: 00005 Instalación de Riego Tecnificado;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 662-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de diciembre del 2016, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO. COMPONENTE: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 177-2017-GGR-GR PUNO de fecha 02 de mayo del 2017, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO. COMPONENTE: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO;

Que, con Informe N° 073-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 15 de junio del 2017 (elevado con Oficio N° 783-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "...debe continuar con el trámite respectivo en razón que las justificaciones del Residente y Supervisor de Obra coinciden en su viabilización y aprobación previa opinión de la... Sub Gerencia de Presupuesto sobre la disponibilidad de presupuesto, por tanto debe continuar con el trámite de acuerdo a los antecedentes de las anteriores modificaciones de Presupuestos Analíticos y se apruebe vía acto resolutivo.", la modificación de presupuesto se detalla a continuación:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 02	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 03
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	1'369,619.03	78,045.33	1'447,664.36
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	1'575,247.74	3,520.67	1'578,768.41
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	354,032.00	-23,746.50	330,285.50

PeES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 286 -2017-GGR-GR PUNO

14 JUL 2017

PUNO,

2.6.32.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	180,098.21	-24,000.00	156,098.21
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	85,600.00	-5,639.60	79,960.50
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	38,802.50	-11,115.00	27,687.50
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	90,477.00	-17,065.00	73,412.00

Que, con Informe N° 460-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con la aprobación de la Oficina Regional de supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de que la unidad ejecutora registre en el Sistema SIAF – MPP; y

Estando al Oficio N° 0190-2017-G.R.PUNO/PRORRIDRE/-DE de la Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Riego y Drenaje, Informe N° 073-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD (elevado con Oficio N° 783-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficio N° 103-2017-G.R.PUNO/GRRPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto Proyecto INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO HUANCASAYANI - ÑACOREQUE – DISTRITO DE CUYO CUYO, PROVINCIA DE SANDIA, REGIÓN PUNO, META INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 03" contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Luis Alberto Andrade Olazo
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

